



N° 43

LA PLATA, martes 25 de agosto de 2015

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO * RESOLUCIONES N° 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572 Y 1573, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2015.
* RESOLUCIÓN N° 1574, DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS, INCORPORADOS EN LA ACADEMIA DE UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL VICENTE LÓPEZ.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 475.435/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Vicente López, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG - 0005 SUB - 0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1567.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ALEGRE, Martin Alberto	28.515.985
BANCIELLIA, Sabrina	29.393.479
BARROS, Marcelo Iván	22.823.022
BELLOCCHIO, Natalia Patricia	26.405.370
BLANCO, Carlos Guillermo	13.545.616
BRAÑA, Germán Martín	28.169.614
BROYAD, John	18.130.189
CANAS, Diego Ignacio Ezequiel	28.190.814
CARDINI, Fernando Guillermo	7.590.202
CENDON, Gerardo Oscar	21.019.439
CONTRERA, María Mercedes	24.166.294
COSTA, Ricardo José	17.359.216
FIDANZA, Nuria Verónica	26.836.853
FRANZA, Luis Edgardo	8.275.559
GACHARICH, Federico Roberto	25.201.038
GARCIA, Matías Ariel	32.028.138
GRAU, Diego Matías	24.226.602
GUEVARA, Alejandro Adrián	21.795.218
HIRSCHHORN, Tatiana	28.959.040
LANUSSE NOGUERA, Máximo	29.150.262
LARRAMENDI, Gastón Andrés	21.459.854
LEON, Mauricio Vicente	13.555.386
LOPEZ RESANO, Daniel Alberto	12.114.495
LORENCES, Valentín Héctor	11.534.878
MARANDO, María Guadalupe	27.497.658
MARIEZCURRENA, Omar Rodolfo	26.620.383
MARTÍNEZ, Diego Efraín	17.725.771
MAURO, Stefanía Eleonora	32.795.054
MIGUEL, Diego Alejandro	24.004.365
MOLINELLI, Beatriz Elena	11.770.499
NAVARRO, Fabián Alberto Nazareno	23.061.295
OCAMPO, Juan Facundo	23.470.348
ONTIVEROS, Matías Federico	30.214.107
ORESTE, Marianela	31.948.319
ORGUEIRA, Claudia Alejandra	18.517.943
PALOTI, Patricia Marta	14.596.471
RAMIREZ, Marcelo Raúl	31.367.975
RECALDE, Alejandro Daniel	13.431.986
RODRIGUEZ, Pablo Javier	26.240.258
SANSO, Gonzalo Fernando	25.188.301
SEGOVIA OZUNA, Sixto Ramón	92.437.273
SEMERIA, Marcela Constanza	22.200.270
TOLEDO, Fernando Vianney	23.027.535
VERGARA, Alejandro Javier	28.632.170
VIVERO, Víctor Germán	28.446.719
YBALO, Lorena del Carmen	26.465.894

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 373.996/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor Carolina Gisele GREGORINI (DNI 32.643.948) que se desempeñará en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Olavarría, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de la Sra Carolina Gisele GREGORINI (DNI 32.643.948).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1568.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 368.366/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Morón, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.552, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1569.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

GOYCOECHEA, Graciela Andrea

29.330.529

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 434.702/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Malvinas Argentinas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1570.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

CORONEL, Natalia Marisa	26.687.589
CHARKIEWICZ, Nelson Emilio	17.005.675
ESCUJURI, Julián Omar	17.227.522
FRANCO, Daniel Alfredo	17.404.964
GALLEGUILLO, Victorio Nicolás	24.872.013
GOIENESPE, Cynthia Marina	23.780.350
GOMEZ, Maximiliano Rubén	33.182.037
NUÑEZ AVENDAÑO, María Rosa Argentina	22.735.931
PATO, Ricardo Daniel	11.973.547
RODRIGUEZ, Gabriel Enrique	25.370.589
ROMERO, Ricardo Norberto	28.232.644
SOSA CACERES, Héctor Omar	18.847.855
YÁÑEZ BOLTON, Gastón Santiago	26.471.153

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 507.232/15 la Subsecretaría de Planificación propicia a aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor SOMAINI, Guillermo Pablo (DNI 25.659.240) que se desempeñará en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Solano, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 de Guillermo Pablo, SOMAINI (DNI 25.659.240).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1571.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 386.523/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1572.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

COLUCCI, Juan Franco Atalivar	29.262.295
ESQUER SANTOS, Mariela Carla	31.049.044
FERRARI, Patricio	26.801.774
JUNGMERKER, Víctor	10.767.933
ROSSANO, Karina Andrea	22.235.136
STELLA, Virginia Ubalda	11.677.655

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 422.648/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.962 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1573.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

LODOLA, Juan Pablo	20.330.664
MARTINEZ, Daniel Osmar	27.873.055
PELLEGRINELLI, Alejandro	20.063.178
PEREYRA AMILKAR, Maite	25.716.208
RIQUERT, Fabián Luis	21.126.316
ROMERO, Marianela	32.800.088

LA PLATA, 20 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-583.925/15, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, de los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 868 y N° 871 de fecha 10 de junio 2015, N° 1208 de fecha 15 de julio de 2015 y N° 1449 de fecha 11 de agosto de 2015, los ciudadanos y ciudadanas fueron incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas, en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López;

Que se propicia la designación de los Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General que han aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 20 de agosto de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y Cadetas incorporados en la Academia de Unidad de Policía de Prevención Local Vicente López, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- E gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 – Categoría de Programa: ACO-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015- Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1574.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	ACOSTA MELISA BELEN	39408517	1996	483333
2	ALARCON ANA ROSA AYELEN	33373806	1987	483334
3	ALMEIDA VELAZQUEZ RODRIGO SEBASTIAN	37744244	1993	483335

4	ALVARENGA PATRICIA GISEL	36204200	1991	483380
5	ALVAREZ MILAGROS AYELEN	42320934	1996	483336
6	AMARILLA ANTONELLA NAHIR	37542600	1993	483381
7	AQUINO ALFREDO ANTONIO	36466540	1991	483382
8	ARANDA GRETA ORIANA	39288275	1996	483383
9	ARAYA LEONARDO JAVIER	38615523	1995	483384
10	ARREGUI BIAVASCHI ARIEL GUSTAVO	27281794	1979	483337
11	ARRIETA VIRGINIA ARACI	31609243	1985	483385
12	BAHER LAURA VANESA	31971565	1986	483386
13	BALCAZAR SEBASTIAN OMAR	39063562	1995	483387
14	BARREIRO NICOLAS DANIEL	40094393	1996	483338
15	BARRIENTOS LEA	31791563	1985	483339
16	BARRIOS ALMADA PAOLA CAROLINA	38609547	1995	483388
17	BLAZQUEZ SEBASTIAN DANIEL	33660247	1988	480135
18	BOCEK FERNANDA SOLEDAD	39417613	1996	483340
19	BONAHORA CINTIA ELIZABETH	31798823	1985	483389
20	BRAVO DANA Yael	33282696	1988	483390
21	CABRERA CATERINA ALDANA	39745048	1996	480136
22	CACERES ESTEBAN DAMIAN	38703317	1995	483391
23	CAMPOS PATRICIA NOELIA	32597163	1986	483392
24	CECOTTI LUCAS DAMIAN	38346602	1994	483393
25	COLMAN DAIANA GISELA	36410189	1993	483394
26	COMUNE JOSE MARIA	28923382	1981	483395
27	CORNEJO DANIEL EMANUEL	34592833	1989	483341
28	CUEVA DAIANA GISELE	33786106	1988	483396
29	DIMIDJIAN JUAN DANIEL	32341178	1986	483397
30	DIOSQUEZ BRENDA ROSANA	37987409	1994	483343
31	ECHAGUE FERNANDO DAMIAN	43520970	1991	483398
32	ESPINOLA JAVIER ALBERTO	36532735	1992	483399
33	FARAH SERGIO EMANUEL	38129004	1995	483400
34	FARIAS HECTOR GABRIEL	34974372	1989	483489
35	FERNANDEZ LUCAS EMANUEL	42961899	1992	483402
36	FERNANDEZ ETCHETO FEDERICO GONZALO	31252260	1984	480138
37	FERRARA FEDERICO NICOLAS	37877146	1993	483344
38	FIRMA PAZ GISELA ROMINA	33496466	1983	483403
39	FRETE AIXA MARIEL	34425708	1989	483404
40	GALARZA LUIS SEBASTIAN	38073541	1984	480139
41	GALEANO MARIA ESTELA	28373548	1980	483345
42	GAMARRA ANDREA LORENA	36245646	1991	485141
43	GARAY DANIELA ROSA	34462823	1988	483406
44	GARECA VANESA CAROLINA	39124403	1995	483407
45	GODOY SABRINA NOEMI	31762264	1985	483408
46	GONGORA GERARDO GABRIEL	35805137	1991	483409
47	GONZALEZ CARLA ELISABETH	33510929	1988	483410
48	GONZALEZ ROCIO ANABEL	36902246	1992	483490
49	GUERRY CAMILA ELIANA	38130169	1994	483412
50	JACQUEMIN JONATHAN ADRIAN	38400192	1994	483491
51	JIMENEZ WALTER JOSE	38623274	1994	483346
52	LOPEZ MARIELA SOLEDAD	33458717	1988	483416
53	LOPEZ FEDERICO JOEL	34210684	1988	483415
54	LUGO JESICA MARIEL	35322889	1990	483417
55	LUJAN VICTOR MATIAS	30336250	1983	480140
56	MAIDANA NATALIA ALICIA	36286787	1991	483419
57	MAIDANA GABRIELA SOLEDAD	37298506	1993	483418
58	MAMANI MIRANDA JUAN	40132685	1997	483348
59	MARTINEZ LEANDRA LEDA	35488361	1990	483420
60	MERELES ZAIRA JORGELINA	38481792	1994	483421
61	MONTENEGRO SILVANA ALEJANDRA	38316177	1995	483423
62	MORAZZANI GUTIERREZ HECTOR ALONSO	19022538	1985	483349

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

63	NOVILLO NADIA SOLEDAD	32522970	1986	483424
64	NULUBAUER JOHANNA EDITH	32342778	1986	480425
65	OCHOA MICAELA AGUSTINA	38958023	1995	483426
66	OLIVEIRA RAMON MIGUEL	36089055	1991	483350
67	PAEZ ALDANA NINA	39460504	1996	483492
68	PAIVA CARLOS JONATAN	35439687	1991	483428
69	PETILLO LEIVA LUCAS MAXIMILIANO	36399403	1992	483429
70	PINERO JULIAN EMMANUEL	35273485	1990	483351
71	QUINTANA FIORELLA IVANA	36842986	1992	483431
72	QUINTERO EMILIANA EDITH	42592868	1992	483432
73	RAMIREZ MARIA ELIZABETH	38531409	1995	483352
74	RICO BARBARA DAIANA	36285562	1991	483353
75	RIOS BARBARA AYELEN	35423868	1990	483354
76	RIQUELME YANINA NOELIA	38467158	1992	483434
77	RIVERO NANCY NOEMI	38308140	1994	483435
78	RODRIGUEZ NOELIA ALDANA	36285770	1991	483437
79	RODRIGUEZ MARINA	36164422	1991	483436
80	ROJAS KAREN YAQUELINE	39740579	1996	483356
81	ROLDAN JOANA MICAELA	38560552	1994	485339
82	ROMERO ALEJANDRA ANTONELLA	38846645	1995	483357
83	ROMERO RODOLFO ELIAS	32285236	1986	483358
84	RUEDA EUGENIA NATALIA	36532065	1992	483439
85	SANCHEZ MICAELA SOLEDAD	33529564	1988	483440
86	SANTA CRUZ FRANCO EZEQUIEL	36081357	1991	480143
87	SAPORITTI MAXIMILIANO DAVID	33037058	1987	483441
88	SECUENCIA MARIA BELEN	34436701	1989	483359
89	SILVA SANCHEZ EVELYN ARACELI	37941489	1994	483443
90	SILVERO LETICIA DEL ROSARIO	36470051	1992	483444
91	SOTELO ANDREA SILVANA	32852166	1987	483445
92	SOTO MABEL PAOLA	31626086	1985	483446
93	SUAREZ MIRIAM ALEJANDRA	31988816	1985	483447
94	TEBEZ SERGIO JOAQUIN	35326577	1990	483360
95	URQUIZA WALTER ARIEL	33186818	1987	483361
96	VALENZUELA MARIA BELEN	36597378	1991	483362
97	VALLEJOS DIEGO ARMANDO	32190412	1986	483363
98	VARELA ROCIO SOLANGE	34762688	1989	485016
99	VAZQUEZ DAMIAN DAVID	37990359	1993	483364
100	VELAZCO CECILIA ROSA	39514568	1996	483449
101	VERA ELISA GRISEL	34943398	1994	483451
102	VERON BEATRIZ GABRIELA	35725743	1990	483452
103	VICENCIO MATIAS DANIEL	34835253	1989	483365
104	VILLALVA MACARENA ROCIO	45809167	1994	483494
105	VILLALVA MARCELO IVAN	35190833	1989	483366
106	VILTES MARTIN HERNAN	33556102	1988	484549

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar